



REF: Aprueba Adquisición de "Estufas para Jardín Infantil Faja Aurora", Convenio Marco Id 2239-10-LP12 "Artículos de Ferretería, Materiales para la Construcción y Electrohogar".-

DECRETO A. EXENTO N° ___1021___/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 08 DE JUNIO DEL 2016.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 48 de fecha 06 de Junio 2016. Id Convenio Marco Id2239-7-LP14 "Hardware, Licencias de Software y Recursos Educativos Digitales, 2239-10-LP12 "Artículos de Ferretería, Materiales para la Construcción y Electrohogar".- La necesidad de adquirir Estufas para Jardín Infantil Faja Aurora. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

1.- Apruébase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

COMERCIAL AGUSTIN LIMITADA

RUT N° 76.287.853-4

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$ 129.771.- (ciento veintinueve mil setecientos setenta y un pesos) Impuestos incluidos.-
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos JUNJI de Jardín Infantil Faja Aurora a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS GOMEZ VEAS
 Secretario Municipal (S)



LUIS PINTO TRONCOSO
 Alcalde (S)

LPT/CGV/OFV/STM/blz

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
- 3.- U. Adquisiciones